

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Campeonato de España 2026 para la clase ILCA 6 y 7 Master se celebrará en aguas de la Ría de Muros Noia, entre los días 7 y 10 de mayo de 2026, ambos inclusive. Organizado por el Real Club Náutico de Portosín, por delegación de la Real Federación Española de Vela en colaboración de la Secretaría Xeral de Turismo, la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral para o Deporte, la Fundación Deporte Galego, Concello de Porto do Son, Cofradía de Pescadores, Gadis, Escora, Coca-Cola y la Secretaría Nacional de la Clase ILCA (AECIL).

La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. Esto modifica la regla 60.1 y 63.2(a)

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una [DP] aplicada por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica la regla A5 del RRV).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se registrará por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (2025-2028) y de acuerdo con el Anuncio de regata apartado 1 “Reglas”

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA virtual en la web de la regata y en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en la entrada principal del Real Club Náutico Portosín.

<https://ilcamasterportosin.es/>

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos, dos horas antes de la hora programada para la primera señal de Atención de la del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 19.00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES EN TIERRA Y OTRAS SEÑALES

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada del club.

- 4.2 Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las señales siguientes:

- 4.2.1 (NP, DP) La bandera DELTA “D” del CIS con un sonido, significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde.” Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que

se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

4.2.2. Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 45 minutos”.

4.2.3. Cuando se largue la bandera “L” sobre un numeral, dicho numeral indica el número del último aviso publicado.

5 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

- 5.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos virtual en la web del evento y en el TOA físico en la oficina de regatas. <https://ilcamasterportosin.es/>
- 5.2. El Comité de regatas podrá crear un grupo de WhatsApp a modo informativo para los regatistas, entrenadores y personas de apoyo.
- 5.3. La oficina de regatas está situada en la planta baja del edificio Principal.
- 5.4. El canal de radio VHF del Comité de regatas será el 09.

6 FORMATO DE COMPETICIÓN

- 6.1. Se navegará un máximo de 9 pruebas.
- 6.2. Será necesario completar al menos 2 pruebas para la validez del Campeonato
- 6.3. Habrá clasificaciones separadas para cada categoría de acuerdo con lo establecido en el Anuncio de Regata. Regatistas masculinos y femeninos de la misma categoría navegarán juntos.

7 PROGRAMA DE PRUEBAS

7.1 El programa de pruebas es el siguiente (Esto modifica el apartado 7.1 del Anuncio de Regatas)

FECHA	HORA	ACCIÓN
Jueves, 07 de mayo	De 11 a 19 h. 19.00h.	Registro de participantes Control de equipamiento Acto de bienvenida
Viernes, 08 de mayo	9.00 a 12.00 13:00 h.	Control de equipamiento Señal de Atención de la primera prueba del día Pruebas
Sábado, 09 de mayo	12:00 h.	Pruebas
Domingo, 10 de mayo	12:00 h. 17.00 h.	Pruebas Entrega de premios y clausura.

7.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

7.3 El domingo 10 de mayo no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 16:00.

8 BANDERAS DE CLASE E IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS

8.1 Las banderas de clase serán:

Clase ILCA 6: Numeral 6 del CIS

Clase ILCA 7: Numeral 7 del CIS

9 ÁREA DE REGATA

9.1 El campo de regata se encuentra en la Ría Muros Noia, en las inmediaciones del club y habrá sólo un área de regata (Ver Anexo II)

9.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

9.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.

Instrucciones de Regata.

9.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

10 RECORRIDOS

10.1 El Anexo I muestra los recorridos, el orden en que tienen que pasarse las balizas y la banda por la que hay que dejar cada una de ellas.

10.2. La puerta de sotavento puede ser substituida por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

11 BALIZAS

El Anexo 1 muestra la descripción de las balizas.

12 LA SALIDA.

12.1 La línea de salida estará determinada entre un mástil arbolando una bandera NARANJA a bordo del barco del Comité de regata en el extremo de estribor de la línea de salida y la banda de barlovento de la baliza de salida.

12.2 (NP, DP) Los barcos cuya señal de atención no se ha mostrado y no esten en regata se mantendrán claramente separado de la zona de salida (ver IR 9.3)

12.8 Un barco que sale más de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como DNS sin audiencia. Esto modifica los Apéndices A4 y A5.

12.9 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco del Comité de Regatas después de la salida.

13 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

13.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como le sea posible, reposicionará la baliza/puerta de sotavento o moverá la línea de llegada.

14 LA LLEGADA.

La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo de un barco del Comité de Regatas arbolando una bandera de color azul y el boyarín de llegada con bandera azul.

15 TIEMPO LÍMITE

- 15.1. Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido, serán clasificados como DNF sin audiencia. Esto modifica las reglas 35 del RRV, A4 y A5
- 15.2 Los tiempos límite y tiempos previstos para el primer barco son los siguientes:

CLASE	T. LIMITE BALIZA 1	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
ILCA 6	25 minutos	45 minutos	75 minutos
ILCA 7	25 minutos	45 minutos	75 minutos

El incumplimiento de la duración pretendida no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la regla 61.1 (a) del RRV.

16 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 16.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se presentarán dentro del plazo correspondiente.
- 16.2 El tiempo límite de protestas por incidentes observados en la zona de regatas será de una hora después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o el Comité de regata señale que no hay más pruebas en ese día, la que sea posterior.
- 16.2 El programa de audiencias se publicará dentro de los 20 minutos después del tiempo límite de protestas. Las audiencias de las protestas se verán en la Sala de protestas.
- 16.3 Se publicará en el TOA la lista de los barcos que hayan sido penalizados bajo la regla del anuncio de regatas 1.6 "Apéndice P" por infringir la regla 42 del RRV.
- 16.4 El Comité de Regatas o comité de protestas pueden protestar la infracción de una regla marcada como [SP] cuando consideren que la penalización estándar no es apropiada. Un barco penalizado con una [SP] no puede ser protestado por un barco por el mismo incidente y otro barco no puede solicitar reparación por esta acción. Esto modifica las RRV 60.1 y 61.1(a)
- 16.5 Las audiencias se verán en la sala del comité de protestas situada junto a la oficina de regatas.

17 PUNTUACIÓN

- 17.1 Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas la puntuación total de un barco será la suma de todos sus puntos.
- 17.2 Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, se descartará la prueba con el peor resultado.
- 17.3 Para solicitar la revisión de un supuesto error en los resultados de una prueba o serie de pruebas, un barco puede rellenar un formulario de solicitud de revisión de resultados disponible en la oficina de regata. Un barco que presente un formulario de revisión de resultados presentado fuera del tiempo límite establecido en la RRV 61.2(b) no tiene derecho para solicitar reparación. Esto modifica la RRV 61.1(a).

17.4 Los resultados de las categorías se extraerán de la clasificación general de la clase correspondiente sin recalcular, el último día de regata.

18 PREMIOS

18.1 Se entregarán placas como campeón de España de ILCA master de acuerdo con el apartado 12 del Anuncio de Regatas.

18.2 Se adjudicarán premios a las siguientes categorías, siempre que haya un mínimo de 5 barcos en cada una de acuerdo con el Anuncio de regata.

Flota ILCA 7: Apprentice, Master, Grand Master y Great Grand Master

Flota ILCA 6: Apprentice, Master, Grand Master, Great Grand Master, Legend y Women.

19 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

19.1 Excepto en caso de emergencia, los barcos regresarán a tierra al RCN Portosín

19.2 Un barco que se retire de una prueba debe informar al Comité de regata o la oficina de regata, lo antes posible.

19.3 Los barcos que por algún motivo lleguen a tierra a un punto distinto del evento deben informar inmediatamente por teléfono al Coordinador de la regata (669 49 13 56).

19.4 Durante el registro, cada participante recibirá una tarjeta de identificación, la cual, deberá colocarse, de manera fácilmente visible, en el carrito de varada.

19.5 El Comité de regata, el Centro de Coordinación de la regata y los barcos de salvamento utilizarán el canal VHF 09 para sus comunicaciones.

20 RESPONSABILIDAD.

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por pérdida, daños materiales o personales o inconvenientes que pudieran acaecer a personas o bienes, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por el Anuncio de regata y estas Instrucciones de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

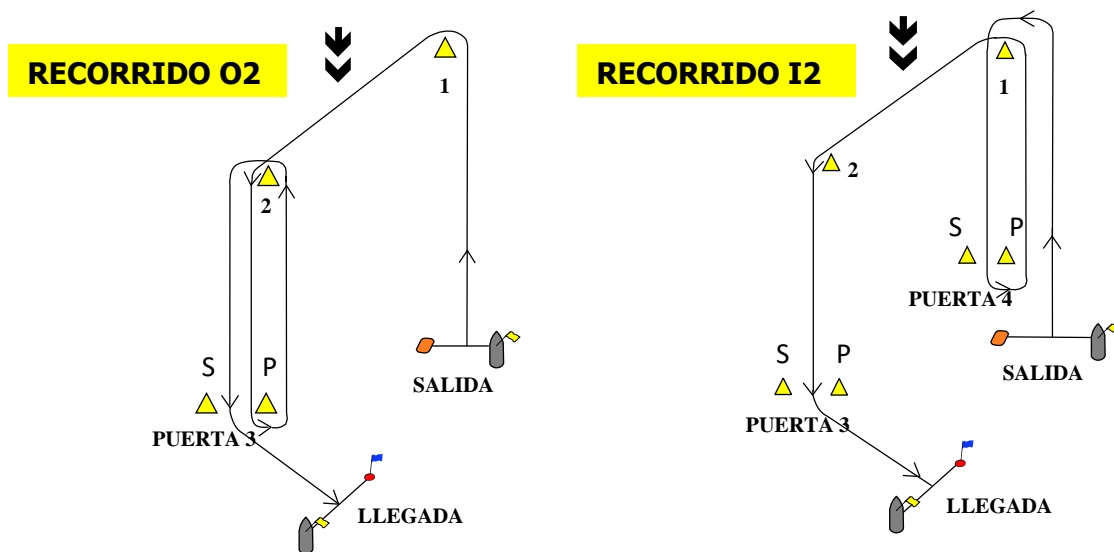
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

21 IDENTIFICACION DE LAS EMBARCACIONES DE ORGANIZACIÓN

21.1 Las embarcaciones del Comité de regata estarán identificadas con una bandera amarilla.

21.2 Las embarcaciones del Comité de protestas estarán identificadas con una bandera con la letra “J”

ANEXO 1: Recorridos y Balizas



RECORRIDO "O2": Salida, 1(babor), 2(babor), 3S/3P*, 2(babor), 3P y llegada

RECORRIDO "I2": Salida, 1(babor), 4S/4P*, 1(babor), 2(babor), 3P y llegada

(*): Si falta una de las balizas de la puerta, la baliza que quede se dejará por babor.

DESCRIPCION DE LAS BALIZAS:

Balizas de recorrido:	Cónicas, Rojas
Baliza de salida:	Barco de Comité y baliza hinchable, cilíndrica, Azul
Baliza de cambio de recorrido:	Cónica, color Amarilla
Baliza de llegada:	Un Barco de Comité de regata y boyarín naranja con un mástil arbolando una bandera azul

ANEXO 2

INSTRUCCIONES DE INSPECCION DE EQUIPAMIENTO

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Todos los barcos (incluidos sus perchas, vela y equipo) inscritos en el evento, serán sellados o marcados conforme a lo previsto las Reglas de Clase, en las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento, Anuncio e Instrucciones de Regata, definidas como Reglas de Equipamiento del Evento (REE).
- 1.2 El Comité Técnico podrá modificar las presentes instrucciones de inspección de equipamiento. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.3 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).
- 1.4 Los barcos se mantendrán en sus lugares asignados por el Comité Organizador. Después de que un barco o equipo haya completado la inspección de equipamiento, no podrá abandonar esta zona, excepto con el permiso por escrito del Comité Técnico (CT) para reparaciones.
- 1.5 Se publicará en web oficial del evento los horarios de la Inspección de Equipamiento.

2. Limitación de Equipamiento previo al Evento

- 2.1 Todos los elementos del equipo sujetos al control de limitación de eventos se marcarán con las marcas oficiales de limitación de eventos. Si una marca se vuelve poco clara, insegura o se pierde, esto se informará al TC para que la marca sea reemplazada, antes de la próxima regata.
- 2.2 Procedimiento:
 - a) El representante de cada barco debidamente preinscrito recogerá, desde las 11:00 horas hasta las 19:00 horas del día 07 de mayo, de la Oficina de Regatas el formulario de Inspección de Equipamiento o lo podrá cubrir en el formulario que le llegará a su email. Los barcos y equipo tal y como se indica más adelante serán presentados a la inspección de equipamiento a la hora correspondiente publicada en la Web oficial del evento.
 - b) Estará presente en el área de medición designada con el Formulario de Limitación de Equipamiento debidamente completado y con los elementos a controlar secos y limpios.
 - c) Cada barco deberá presentarse con la parte inferior del mástil, la botavara y todas las líneas de control montadas, con la vela y la sección superior desmontadas y la caña del timón con la extensión de la barra timón separada de la cajera del timón.
 - d) Entregará el Formulario de Limitación de Equipamiento al Inspector de Equipamiento a fin de que sea firmado, en caso de encontrarse el material acorde a las reglas.
- 2.3 Limitación de Material:
 - a) Los barcos presentarán para sellado los siguientes elementos:
1 base de mástil, 1 punta de mástil, 1 botavara, 1 orza, 1 timón, 1 vela y 1 DPF.
- 2.4 No serán selladas las velas que no presenten los emblemas de la Clase, letra de nacionalidad, número de vela y rombo rojo según exija el Apéndice G y/o las Reglas de la Clase.
- 2.5 Si, durante la Inspección de Equipamiento previo a la regata se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Comité Técnico lo comunicará al propietario, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. Entonces el barco puede ser presentado nuevamente al Comité Técnico para su sellado o medición a la hora convenida con el Comité Técnico del Evento. Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal barco.

- 2.6 A menos que sea autorizado por el Comité Técnico del Evento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o vela dentro de la zona de sellado.
- 2.7 Todos los elementos del equipo de un barco sujetos a control serán marcados con las marcas oficiales de control de Limitación de Equipamiento del Evento. Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación, y una segunda en una posición protegida del desgaste. Una vez que el elemento haya sido marcado, se exige que el patrón de cada barco firme el Formulario de Control de Limitación de Equipamiento de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente y que ningún elemento marcado será sustituido durante la regata sin la previa aprobación del Comité Técnico. No se usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Comité Técnico a fin de que la marca sea sustituida.
- 2.8 [NP][SP] Las pegatinas o marcas de otros eventos deben ser retiradas antes de la primera prueba del campeonato.

3. Barcos y equipo marcado con marca de limitación

- 3.1 Una vez que el barco, perchas, vela y equipo hayan completado el marcado y sellado, no serán movidos de la zona que señale el Comité Organizador sin el permiso escrito del Comité de Regatas. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.
- 3.2 **Modificaciones** - Una vez que los barcos hayan completado su inspección de equipamiento no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes y del equipo que lo prevean.
- 3.3 **Reparaciones** - Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité Técnico. Si se concede el permiso, el Comité Técnico concertará una hora para aprobar tales reparaciones.
- 3.4 **Sustituciones** - Las solicitudes para usar un barco, vela, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración del Comité Técnico.

Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las vela, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico o al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

- 3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

4. Inspecciones de equipamiento durante la regata

- 4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los barcos mientras se hallen en el agua.
- 4.2 Normalmente se efectuará un control visual de, herrajes y equipo obligatorio a usar en regata, control de sellado, Dispositivos de Flotación Personal y material de seguridad.
- 4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un miembro del Comité Técnico que han sido seleccionados para una inspección de equipamiento en tierra. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.
- 4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco. Si el CT no está satisfecho de que en estado húmedo el barco exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09:30 horas de la mañana siguiente.
- 4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el CT tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el Comité Técnico rellenará un formulario describiendo la variación, una vez firmado por el CT. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de

completada la inspección del barco.

- 4.6 Todo barco y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será motivo de protesta.

5. [DP][NP][SP] Penalizaciones estándares

- 5.1 El Comité Técnico podrá protestar a aquellas embarcaciones a las que se les encuentra alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o de Inspección de Equipamiento, las cuales forman parte de las I.R.
- 5.2 De acuerdo con el AR/IR, el Comité Técnico de la Regata (CT) puede aplicar las siguientes Penalizaciones Estándar [SP] sin audiencia:

	Penalización
Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil	3 puntos en la última prueba completada
Si un barco está compitiendo sin los topes de orza	3 puntos en la última prueba completada
Si un barco ha competido con material no declarado en el formulario de medición o sin las marcas de limitación de equipamiento	2 puntos en cada prueba del día
Si un barco ha cambiado la vela sin notificación y aprobación del CT o Comité de Regatas	DSQ en la última prueba válida del día.
Si un barco cambia la punta o la base del mástil sin la notificación y aprobación del CT o Comité de Regatas	DSQ en la última prueba válida del día.

La puntuación tras aplicar las [SP] no serán superior a un DNF

6 [DP][NP][SP] Protestas de Medición

El Comité Técnico protestará a aquellos barcos a las que se les encuentre alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Inspección de Equipamiento, las cuales forman parte de las IR.